

truir una barraca destinada a gallinero y una glorietta.

Visto el Dictamen de los Concejales de Hacienda y abastos se acuerda:

Primero.- Sacar a subasta el puesto número treinta y cinco del interior de la Plaza abastado.

Segundo.- Aprobar el pliego de condiciones a que deberá sujetarse la referida subasta.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifica

Flor de Lis Genique
 Manuel
 Plácido Rufas
 M. Medina
 Amado Vives
 M. Martín
 R. Balasch
 Juan Daura
 Santiago Figueras

En Cornellá de Llobregat a veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, y siendo las diecinueve horas se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Plácido Flor de Lis Genique, Don Juan Daura Bordas, Don Santiago Juvé Figueras, Don Amado Vives Pal, Don Florencio Marcos Solderila, Don Basilio Rufas Fuster, y Don Manuel Martín Fernández, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar las siguientes facturas: - a Don Ramón Pallares una de veinticuatro pesetas cinco céntimos y otra de cincuenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos - a Don José Barral una de cuarenta y cinco pesetas y otra de noventa pesetas, - a Don Juan Vallhonrat una de cuarenta y ocho pesetas y otra de treinta y seis pesetas. - a G. Balaguer setenta y cinco pesetas. - a Don Antonio Vinas dieciséis pesetas. - a V. Agustín ciento doce pesetas cincuenta céntimos. - a Don Juanisco Company ciento seis pesetas veinte céntimos. - a Francisca Puaso cincuenta y cinco pesetas. - a V. Agustín treinta y tres pesetas. - a Tomás Rosés doscientas ochenta y siete pesetas veinticinco céntimos. - a Hospital de Infecciosos sesenta pesetas. - a Antonio Arbonés doscientas nueve pesetas ochenta y cinco céntimos. - a J. Coll doscientas noventa y dos pesetas cincuenta céntimos.

Autorizar a la Obra "Educación y Descanso" para levantar un entoldado con motivo de la Fiesta Mayor, en el patio del local de la Obra, y derribar una pared para su instalación situada en la calle de Barquès de Cornellà.

Acceder a lo solicitado por Doña Pilar Padro Barrés, que interesa ocupar nuevamente el terreno de su propiedad, enclavado en la calle J. Obregonall número dos y del cual había sido desposeída, durante la dominación republicana para ser destinado a vía pública, por no interesar al Ayuntamiento la expropiación del citado terreno.

Aprobar definitivamente la propuesta del Comercio Gremial de la Sindicatura del Gremio de Vinos, alcoholes y bebidas espirituosas, apumosas y alcohólicas, en virtud de no haberse presentado ninguna reclamación durante el plazo de exposición

al público del expediente, debiéndose citar a los señores que componen la Sindicatura para la firma de las Bases del Concierto.

Aprobar definitivamente la cesión a este Ayuntamiento de ciento sesenta y cinco metros cuadrados de terreno donado por Doña Magdalena Jose Figueras, destinado a la apertura de la calle de G. A. Bequer quedando autorizada la citada Señora como compensación para proceder al cierre al tránsito público del Pasaje denominado Sol y Ortega propiedad de la misma, habiéndose cumplimentado en este expediente el trámite reglamentario de exposición al público sin reclamación alguna.

Adquirir tres barriles de alquitran, para proceder al arreglo de la pavimentación de vías públicas.

Aprobar los siguientes permisos de obras: a Miquel Gubina Salvador, cercar un solar de 2340 metros en la calle de Fivallt. - a Don Jaime Colominas Borrás, cruzar la carretera del Prat con una tubería de riego en el Lector de "Cal Charro". - a Pablo Recort Pahisa construir una bodega para guardar herramientas en un campo de la finca de "Cal Galit". - a Ignacio Sanglas Puñeda, construir un cobertizo en el solar número ciento cincuenta y dos de la calle de Rubio y Oj.

Nombrar al Oficial de esta Secretaría Don Baudilio Salat Alberges, Delegado representante de este Ayuntamiento, para asistir a las reuniones de la Junta de Clasificación y Revisión de la Casa de Recluta número treinta y siete de Barcelona el día o días en que se revisen las operaciones de reclutamiento de este pueblo, pertenecientes al recemplazo de mil novecientos cuarenta y dos de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento setenta y siete

doscientos dos y doscientos veinticinco del vigente Re-
glamento de la Ley de Rectificación, quedando fa-
cultado asimismo para la presentación de docu-
mentos y de los mosos ante la mencionada
Junta.

Y no habiendo otros asuntos a tratar y sien-
do las veintuna horas, se levanta la sesión a in-
dicación de la Presidencia firmando la presen-
te acta todos los asistentes juntamente con mi-
go el infrascrito Secretario que certifico.

Flor de Lis
M. Melius
Barilo Rufes
M. Martin
Amado Vires
Juan Daura
Santiago Figueras

En Cornellá de Llobregat a cuatro de junio de mil
novecientos cuarenta y uno y siendo las diecinueve
horas se han reunido en el Salón de Sesiones de estas
Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Co-
mision Gestora de este Ayuntamiento don Plácido
Flor de Lis Genique, don Juan Daura Bordes, don
Santiago Juli Figueras, don Amado Vires Pal, don
Florentio Barcos Poldavila, don Barilo Rufes Juster,
don Manuel Martin Fernandez, don Narciso Serra
Aughada y don Ramon Balasch Recort, bajo la Presi-
dencia del Señor Alcalde don Manuel Medina
Clavero.

Por Secretario dióse lectura del acta de la sesión
anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda: